1. PROPUESTA DE FÓRMULA POLINÓMICA DE REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con la normativa vigente que más adelante se relaciona y para su inclusión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se calcula la fórmula de revisión de precios que es aplicable a las obras que se proyectan.

Normativa de aplicación

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Decreto 3.650/1.970 de 19 de diciembre, el cual aprueba el cuadro de fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras del estado para el año 1.971.
- Decreto 3.660/1.971 de 23 de diciembre, por el que se prorroga la aplicación del cuadro de fórmulas aprobado en el decreto antes mencionado.
- Real Decreto 2.167/1.981 de 20 de agosto, el cual completa el cuadro de fórmulas tipo aprobadas por el Decreto 3.650/70.
- Orden de 13 de marzo de 1.979 del MOPU, conteniendo normas de aplicación a las revisiones de precios reguladas por el Decreto Ley 2/64 y desarrollado por el Decreto 461/71.
- Orden circular nº 316/91 PyP del MOPT, relativa a "Instrucciones para la propuesta y fijación de fórmulas polinómicas de revisión de precios en los proyectos de obras de la Dirección General de Carreteras".

Fórmula propuesta

De conformidad con la normativa vigente a tal efecto se propone, para su inclusión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares si así se estima procedente, como fórmula de revisión de precios, la número 9 de las aprobadas por Decreto 3650/70 de 19 de diciembre (B.O.E. 29-12-1970) y que corresponde a:

FORMULA 9.- Abastecimientos y distribuciones de agua. Saneamientos. Estaciones Depuradoras. Estaciones Elevadoras. Redes de Alcantarillado. Obras de desagüe. Drenajes. Zanjas de Telecomunicación.

$$Kt = 0.33 \cdot \frac{Ht}{Ho} + 0.16 \cdot \frac{Et}{Eo} + 0.20 \cdot \frac{Ct}{Co} + 0.20 \cdot \frac{St}{So} + 0.15$$

Donde:

Kt= coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución t
Ht= índice de coste de la mano de obra en el momento de la ejecución t
Ho= índice de coste de la mano de obra en la fecha de la licitación
Et= índice de coste de la energía en el momento de la ejecución t
Eo= índice de coste de la energía en la fecha de la licitación
Ct= índice de coste del cemento en el momento de la ejecución t
Co= índice de coste del cemento en la fecha de la licitación
St= índice de coste de materiales siderúrgicos en el momento de la ejecución t
So= índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación